

FECHA: 04/01/2016

EXPEDIENTE Nº: 1021/2009

ID TÍTULO: 2500338

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universitat de les Illes Balears
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Las ponderaciones mínimas y máximas de evaluación asignadas en cada materia son de un rango demasiado amplio. Se recomienda corregir este aspecto.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Con el objetivo de compensar la falta de competencias en el grado de pedagogía referida a métodos y técnicas de investigación, se solicita la modificación del carácter y/o temporalización de diferentes asignaturas con el objetivo de convertir una asignatura optativa de metodología de la investigación en obligatoria. Esta propuesta de modificación pretende mejorar la estructura del título dando respuesta a una necesidad de formación que no queda totalmente cubierta con el actual plan de estudios relativos a la importancia de la formación metodológica en las titulaciones de educación. Esta necesidad de modificación se debe a la importancia de alcanzar niveles de rigor científico homologables a los de otras disciplinas y también para poder profundizar en las características propias de los objetos de estudio de educación, específicamente el desarrollo de la metodología cualitativa, muy poco presente en los planes de estudio. Se solicitan las siguientes modificaciones: Derecho, desarrollo y bienestar social que actualmente es una asignatura de Formación Básica de primer semestre de primer curso, pasaría a ser Optativa y se cursaría en el segundo semestre de tercer curso Métodos y técnicas de investigación educativa que actualmente es obligatoria de segundo curso y se cursa en el segundo semestre, pasaría al primer semestre Planificación de la intervención educativa que actualmente es una asignatura Obligatoria que se cursa en el primer semestre del segundo curso, pasaría a ser de Formación Básica y se cursaría en el segundo semestre del primer curso Antropología de la Educación que actualmente es de segundo semestre de primer curso, pasaría al primer semestre del mismo curso, sin cambiar su carácter de básica. Análisis de datos en la investigación educativa que actualmente es Optativa de tercer curso, pasaría a ser Obligatoria de segundo curso, segundo semestre Se solicita la modificación de los requisitos previos de la materia fin de grado posibilitando la matrícula si se han aprobado 150 créditos de la titulación, de los cuales 60 deben corresponder a asignatura de formación básica. Se solicita la incorporación de 6 asignaturas optativas: Abandono escolar y programas de intervención Educación intercultural y comunidades de aprendizaje Atención temprana y asesoramiento familiar Pedagogía de la Salud Educación para la ciudadanía y la comunidad Menores, familia, sociedad y escuela Por exigencias de la aplicación se ha cumplimentado la profesión regulada para la que habilita el título y se ha cumplimentado el apartado de materias básicas en los apartados que lo requieren. Se reducen cinco plazas de nuevo ingreso de primer curso.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Por exigencias de la aplicación se ha cumplimentado la profesión regulada para la que habilita el título. Se ha introducido un código ISCED en Ciencias de la Educación (1º) y un 2º en Formación de docentes.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se han modificado el número de plazas de nuevo ingreso en primer curso del grado con el objetivo de ofrecer espacios más adecuados a los estudiantes y una mejor atención por parte del profesorado. Además se han modificado el número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo y parcial, de 3 a 6, porque todas las asignaturas del plan de estudios son de 6 créditos. Se han actualizado las normas de permanencia.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el sistema de información previa para ofrecer una mejor respuesta a las demandas de información por parte de los estudiantes.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha actualizado en el perfil de ingreso recomendado, la recomendación de tener adquirida la competencia lingüística hablada y escrita del catalán y castellano al ser los idiomas en los que se imparte docencia.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se solicitan los cambios de carácter y temporalización de las siguientes asignaturas: 21902 Derecho, desarrollo y bienestar social que actualmente es una asignatura de Formación

Básica de primer semestre de primer curso, pasaría a ser Optativa y se cursaría en el segundo semestre de tercer curso 22211 Métodos y técnicas de investigación educativa que actualmente es obligatoria de segundo curso y se cursa en el segundo semestre, pasaría al primer semestre 22207 Planificación de la intervención educativa que actualmente es una asignatura Obligatoria que se cursa en el primer semestre del segundo curso, pasaría a ser de Formación Básica y se cursaría en el segundo semestre del primer curso 22204 Antropología de la Educación que actualmente es de segundo semestre de primer curso, pasaría al primer semestre del mismo curso, sin cambiar su carácter de básica. 22239 Análisis de datos en la investigación educativa que actualmente es Optativa de tercer curso, pasaría a ser Obligatoria de segundo curso, segundo semestre Esta propuesta de cambio no afecta al conjunto del módulo o materia, tampoco a la denominación del título. El objetivo se centra en mejorar la formación y asegurar la adquisición de competencias referidas a métodos de investigación para los estudiantes del grado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Requisitos previos de la materia Trabajo fin de grado: De acuerdo con la normativa de la UIB, el alumnado se podrá matricular de la asignatura de Trabajo Fin de Grado siempre y cuando haya aprobado 150 créditos de la titulación, de los cuales 60 créditos deben corresponder a asignaturas de formación básica. Optatividad: Aumentar la oferta de optatividad del plan de estudios añadiendo 6 asignaturas optativas: Abandono escolar y programas de intervención Educación intercultural y comunidades de aprendizaje Atención temprana y asesoramiento familiar Pedagogía de la Salud Educación para la ciudadanía y la comunidad Menores, familia, sociedad y escuela Se han modificado las horas de las actividades formativas en los módulos dónde se han incorporado las nuevas asignaturas (módulos 9 y 10). Se ha cumplimentado por exigencias de la aplicación, el apartado de materias básicas en los módulos que se requiere. Se han modificado el idioma de impartición de varias asignaturas.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace en lengua castellana al Sistema de Garantía de Calidad

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha actualizado los datos referentes al Representante Legal

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos referentes al Solicitante

Madrid, a 04/01/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo